

Acto N° 43. Sesión pública extraordinaria del día 3 de Octubre de 1923.

Presidencia por Ministerio de la ley del Registro de Hacienda C. Pedro González C.

Con asistencia de los Ciudadanos Regidores Manuel Sánchez Arias, Roberto Vargas, Gabino Rivera y Everardo González, el Ciudadano Presidente declaró abierta la presente Sesión extraordinaria la cual fue citada de conformidad con los preceptos legales que invoca la Ley Orgánica Municipal vigente.

En seguida la Secretaría dio lectura al acta de la Sesión ordinaria del día 27 del mes de Agosto anterior, la que por ninguna discusión se aprobó.

Acto continuo el Ciudadano Presidente manifestó: que no habiéndose dado el debido cumplimiento a las disposiciones del artículo 31 de la Ley Orgánica de los artículos 26, 27, 65 y 103 de la Constitución Política del Estado relativas a la inscrición de los Ciudadanos necesarios para integrar el Consejo Electoral de esta jurisdicción; para cuyo acto se utilizó en la forma establecida por el artículo 30 de la propia ley a las Agrupaciones Políticas registradas en esta localidad y sin que en este acto ningún representante de alguna de ellas compareciera se cumplió con la sesión pública a dicha inscrición, tomando como base el padrón general de Ciudadanos de la jurisdicción, hecho lo cual se depositaron en una sobre las cédulas correspondientes y se

procedió a la relacionada inscrición se tomó acta de todos y cada uno de los nombres que aparecen en ellas, obteniéndose por riguroso orden el siguiente resultado.

Propulantes

Guillermo Quiroz

Rodolfo Arroyo

Hermilo Barrero

Manuel González

Gabriel Barrero C.

Subleantes

Guillermo Quiroz

Salvador González

Terpoldo Escobedo

Salvador Teller

Terpoldo Barria

Terminado el acto el Ciudadano Presidente en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la propia ley, hizo la declaración de haber quedado constituido el Consejo Electoral del Municipio de Tacatán y se levantó la presente acta que para constancia se firmó por los que intervinieron en este acto, acordándose se comunicara que el resultado a los agraciados, así como a los Partidos Políticos como está ordenado.

Como este fuera el único asunto para el cual se citó a la presente sesión extraordinaria, el Ciudadano Presidente la dio por terminada a las diecisiete horas treinta minutos de este día.

Pedro González

Manuel Arias

Everardo González

Gabino Rivera

Ruperto Vargas